



EXP-UNC: 0058387/2016

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 485 del H. Consejo Superior, de fecha 18 de Abril de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía (fs. 247-251);

## **CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 485/2017 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como único aspirante: Martínez Ruiz, Carlos Mateo (fs. 261-287);

Que a fs. 326, con fecha 10 de Agosto de 2018, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 327-331);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 332). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Martínez Ruiz, Carlos Mateo aconsejando, en consecuencia, la designación del Dr. Carlos Mateo Martínez Ruiz, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 333);

que a fs. 335 vta. se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Agosto de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución Nº 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 485/17, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra **Filosofía Medieval** de la Escuela de Filosofía.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COOPDINACIÓN GENERAL SECUTAD DE FILOSOFÍAY HUMANIDADES LUNC.





EXP-UNC: 0058387/2016

//

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> **SOLICITAR**, en consecuencia, al Honorable Consejo Superior, la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición, del **Doctor Carlos Mateo MARTINEZ RUIZ**, Legajo Nº 40045, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra **Filosofía Medieval** de la Escuela de Filosofía, por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 4º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 402 CR

> Prof. LEAN DRO INCHAUSPE. SEC. COOFDINACIÓN GENERAL SACURAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES JUNG.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES